



AVISO

DENUNCIA N° : 195-2024
RADICADO : EI-00001480 del 04 de Julio de 2024
ENTIDAD : Municipio de Viterbo, Caldas
DENUNCIANTE : Anónimo

DENUNCIA

El día cuatro (04) de julio de 2024 de dos mil veinticuatro (2024), se radicó en la **CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS** denuncia, allegada a través de la página web de la entidad, radicada bajo el número EI-00001480 y consecutivo interno 195-2024 en la que se hace alusión a un presunto “... *peculado por aplicación oficial diferente* ...” con respecto al contrato de prestación de servicios 033 de 2024 cuyo objetivo contractual es “... *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO DE COMPUTO, REDES, SERVIDORES E IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024* ...”,

Se procedió a realizar el análisis al requerimiento citado, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, realizó el siguiente trámite:

TRÁMITE PROCESAL

Transparencia y Eficacia

Primero. - El día cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en el profesional universitario grado 01, **JOSÉ BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.



Segundo. – El día once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024), por medio del documento 2024-IE-00001885, se dio traslado a la Procuraduría General de la Nación, Provincial Manizales, entidad competente para dar respuesta a la denuncia con número de control interno 195-2024 de acuerdo a sus competencias.

Tercero. – El día once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024), por medio del documento 2024-IE-00001886, se solicitó información a la Alcaldía Municipal de Viterbo que permita dar claridad sobre los hechos objeto de denuncia

Seguidamente se le comunica que una vez se allegue la información requerida, será valorada y de acuerdo al estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Finalmente, se le comunica el **TRÁMITE INICIAL** de la queja N° 195-2024 con radicado EI-00001480 del cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, y se desfija el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordial saludo,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyecto: José Bernardo Giraldo C

Revisó: LMRA

Transparencia y Eficacia